

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA REGISTRO DE PROFESIONALES**

### **CARIBE 1 (Bolívar, Atlántico, Cesar, San Andrés y Providencia)**

El presente documento “Términos de Referencia para el registro de profesionales”, contiene los parámetros, los procedimientos y los requisitos establecidos para la vinculación de las personas naturales, interesadas en oficiar como profesionales de preinversión de las Alianzas aprobadas por las Comisiones Intersectoriales. Tendrán vigencia y aplicación para vincular, seleccionar y escoger los profesionales que necesite el operador regional OR para las realizar los estudios de preinversión de las Alianzas resultantes de la tercera convocatoria de Alianzas Para la Vida, las cuales deben pasar todo el proceso de evaluación de perfiles y sean aprobadas por la Comisión Intersectorial Regional o la Comisión Intersectorial Nacional

### **ANTECEDENTES**

Dentro de los objetivos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural establecidos en artículo 2. del Decreto 1985 de 2013 se encuentran las siguientes consideraciones: - Promover el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generen empleo y logren el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones, propiciando la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del país. En desarrollo de las funciones que competen a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MINISTERIO y de conformidad con el artículo 15 del Decreto 1985 de 2013, como son entre otras: - Diseñar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial, encaminadas a la inclusión productiva, al desarrollo del capital social rural, el acceso a activos productivos, el desarrollo de capital humano, la promoción de la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de la microempresa rural, el desarrollo de las microfinanzas y la inclusión financiera rural, el desarrollo de competencias laborales, el acompañamiento técnico y la cofinanciación de proyectos productivos sostenibles a las poblaciones rurales más vulnerables, ha liderado desde el año 2002 el Proyecto Apoyo a

Alianzas Productivas PAAP. El Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas PAAP integra tres componentes: (i) Preparación, (ii) Ejecución y (iii)

## 2. DEFINICIÓN DE PROFESIONALES

Los Profesionales serán personas **naturales** con experiencia en la formulación de proyectos productivos agropecuarios y elaboración de estudios de factibilidad, que acrediten capacidad técnica para acompañar el proceso de validación de perfiles y estructuración de alianzas; deben tener conocimiento sobre la realidad económica y social de la región de influencia y presencia en la región.

El OR abrirá y mantendrá un Registro actualizado de Profesionales en su región. Para pertenecer al Registro de Profesionales es necesario haber obtenido una calificación mínima de **70 puntos** en los criterios de selección de Profesionales, haber asistido satisfactoriamente a la capacitación específica sobre perfiles y preinversión que ofrece el OR y demostrar la apropiación de los conocimientos sobre el proceso de evaluación de un perfil y la elaboración de los estudios de preinversión.

### 2.1. PROFESIONALES DE PREINVERSIÓN

Los Profesionales conformarán equipos interdisciplinarios para el desarrollo de estudios de preinversión de alianzas, con un profesional de cada área (Experto social, Experto técnico – ambiental y Experto en agronegocios – financiero). Cada equipo podrá tener hasta (5) cinco estudios de preinversión simultáneos (debe acreditar capacidad) y **no podrá presentar propuestas de subproyectos productivos a las convocatorias que se realicen en el desarrollo del Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas.**

### 2.2. PROFESIONALES DE PERFILES

Cada profesional no podrá verificar más de diez (10) perfiles o tener más de cinco (5) estudios de preinversión simultáneos y no podrá presentar propuestas de subproyectos productivos a las convocatorias que se realicen en el desarrollo del Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas.

Las contrataciones se realizarán por paquetes de perfiles de acuerdo con el número que se reciba en la regional, y/o por estudios (social, técnico-ambiental, financiero y de mercado) y la realización de los estudios de preinversión estará determinada por el número de perfiles que obtengan la calificación mínima y sean aprobados por la Comisión Intersectorial Regional.

La realización de verificación de perfiles no generará obligatoriedad de contratación para elaborar estudios de preinversión, y los Profesionales no realizarán necesariamente los estudios de preinversión de los perfiles que les correspondió verificar.

### 3. PROCESO DE REGISTRO DE PROFESIONALES

Para identificar a los Profesionales los Operadores Regionales OR, realizarán convocatorias regionales para obtener expresiones de interés, que clasificará, calificará y organizará en el Registro de Profesionales, con base en la competencia de los Profesionales, establecida por los criterios que se indican en el anexo 1.

En el registro, podrán existir Profesionales con capacidad para prestar sus servicios en más de un departamento, de la misma región. Es claro que el registro de Profesionales no constituye un compromiso contractual.

El registro regional de Profesionales es la base para que el OR seleccione a los Profesionales que realizaran las verificaciones de los perfiles priorizados por las Secretarías de Desarrollo Económico/Agricultura, y los estudios de preinversión de los perfiles que obtengan el puntaje mínimo para pasar a la etapa de preinversión y que sean aprobados por la Comisión Intersectorial Regional CIR o la Comisión Intersectorial Nacional CIN

El registro de Profesionales estará conformado por profesionales con los siguientes perfiles:  
**(Ver anexo 1)**

- ✓ Experto social
- ✓ Experto técnico - ambiental
- ✓ Experto en agronegocios – financiero

#### 4. OBJETO DE LA CONTRATACION

Los Profesionales seleccionados del registro regional en primera instancia por el OR podrán celebrar con Prodesarrollo Ltda. o el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del encargo fiduciario del PAAP contratos de prestación de servicios para hacer las verificaciones de los perfiles priorizados por las Secretarías de Agricultura y los estudios de preinversión (en los componentes, social, técnico, ambiental, mercado y financiero), de los perfiles de subproyectos, que apruebe la Comisión Intersectorial para la región.

#### 5. ACTIVIDADES QUE DESARROLLARAN

Para ejecutar el **Componente de Verificación de perfil** los Profesionales deberán realizar actividades encaminadas a establecer y clarificar la situación real del perfil de alianza, en los aspectos técnicos, sociales, ambientales, de mercado y financiero, con el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Atender y participar en todas las reuniones que el OR demande en el desarrollo de la evaluación de los perfiles de la alianza.
2. Consultar información secundaria acerca del producto especificado en el perfil de alianza de manera que asegure una apropiación efectiva de cada uno de los aspectos que componen el perfil de alianza (viabilidad socioeconómica, componente de agronegocios y mercado, aspectos técnicos y financiero)
3. Concertar de común acuerdo con el OR y los responsables del perfil la agenda que se cumplirá para la evaluación del perfil.
4. Realizar la visita de evaluación del perfil en lugar en donde se propone ejecutar la iniciativa, para analizar y revisar las condiciones del proyecto. Para esto, se debe:
  - ✓ Convocar a aliados y partícipes y entrevistarse con ellos.
  - ✓ Reconocer la zona donde se va a adelantar el proyecto (visita a predios)
  - ✓ Verificar contenidos del perfil.
  - ✓ Verificar consistencia de los argumentos de la propuesta.
  - ✓ En los casos en que sea pertinente, como corresponde a la verificación de los aspectos ambientales, complementar la información del perfil con la revisión de usos del suelo establecida en el POT y consulta a la autoridad ambiental y verificar su compatibilidad con el proyecto.

- ✓ Suscribir acta con los partícipes en la visita.
- 5. Sobre la base de la documentación presentada con cada perfil y la visita realizada, el profesional aplicará la matriz de calificación de perfiles definida por el MADR.
- 6. De ser necesario acompañar al OR a la presentación de los perfiles de la alianza ante de la Comisión Intersectorial Regional para su respectivo aval.
- 7. Presentar el informe de las actividades realizadas en los términos establecidos en el anexo 2

Nota: Teniendo en cuenta las restricciones que se tienen en el país a raíz de la pandemia del COVID 19, en casos estrictamente necesarios se podrán realizar reuniones virtuales para la evaluación del perfil.

Para ejecutar el **Componente de Preinversión** los Profesionales realizarán actividades encaminadas a establecer y clarificar la situación real del Subproyecto, en los aspectos técnicos, sociales, ambientales, de mercado y financieros, en la forma como se plantea en la **plantilla de preinversión**, documento que hace parte integral de estos términos.

## Generales

1. Participar en una reunión de inicio de la preinversión con el OR en la cual ésta entregará la síntesis del o los perfiles aprobados por la Comisión Intersectorial Regional (CIR), dando a conocer los aspectos identificados como sensibles o críticos durante la verificación de los perfiles aprobados, aspecto que permitirá orientar la recolección de información primaria y la elaboración del estudio o los estudios a cargo.
2. Participar en todas las reuniones de coordinación a las que se convoque
3. Planificar, realizar el trabajo de campo requerido para el desarrollo del estudio o estudios a cargo. (Todo el grupo de Profesionales debe participar en el trabajo de campo y debe intercambiar conceptos de los resultados obtenidos en cada área temática, con el fin de que el estudio sea coherente en todos sus componentes)
4. Consultar información secundaria

5. Elaborar y entregar al OR el estudio contratado, en el que debe quedar claro la viabilidad o inviabilidad del proyecto.

**Después de la validación se debe entregar el documento final que será presentado a la CIR o CIN para aprobación.**

1. Si la Comisión Intersectorial, se pronuncia favorablemente sobre el Subproyecto, el profesional en preinversión deberá elaborar el Convenio de Alianza y gestionar su perfeccionamiento con las firmas de los aliados al proyecto, así como la documentación soporte para la legalización de la alianza, tales como:
  - ✓ Certificados de Cámara de Comercio de las asociaciones, tanto de primer nivel, como de aquellas que conformen uniones temporales o figuras jurídicas asociativas de segundo nivel.
  - ✓ Fotocopias de las cédulas de ciudadanía de los representantes legales.
  - ✓ Fotocopias de los RUT respectivos.
  - ✓ Listados de beneficiarios
2. Una vez aprobados los estudios de preinversión por la Comisión Intersectorial, hará su presentación a los proponentes y los beneficiarios para dar inicio a la etapa de inversión, capacitación que tendrá como objetivo facilitar la puesta en marcha con un alto índice de apropiación del subproyecto por parte de todos los aliados.
3. Asistir a los Operadores Locales en la elaboración del Reglamento del Fondo Rotatorio de la Alianza.

**Actividades del Experto – Socioempresarial.**

1. Planificar, realizar y analizar las encuestas socioeconómicas y los resultados del trabajo de campo interdisciplinario requerido en los demás componentes. (Todo el grupo de Profesionales debe participar en el trabajo de campo y debe intercambiar conceptos de los resultados obtenidos en cada área temática, con el fin de que el estudio sea coherente en todos sus componentes).

2. Realizar la tabulación de las encuestas de acuerdo con los términos de referencia de la preinversión.
3. Identificar los aspectos críticos del componente social que pueden afectar la viabilidad del proyecto y su correspondiente ponderación, de manera que desde el inicio se evidencien los limitantes que tendrían que ser superados para desarrollar la alianza o para determinar su viabilidad.
4. Formular el Plan de Manejo Social de la Alianza como resultado del respectivo estudio de preinversión, con el objeto de consolidar el capital social de la organización.
6. Realizar un análisis de sensibilidad de las principales variables que puedan afectar a la Alianza desde el punto de vista socioempresarial.
7. Elaborar el POA socioempresarial.

### **Actividades del Experto técnico – ambiental**

#### **Ambientales:**

1. Consultar a la autoridad ambiental, a las autoridades municipales, departamentales y revisar el PBOT del o los municipios en donde se desarrollará la alianza, con el fin de establecer las limitaciones, requerimientos de trámite ante las autoridades ambientales y otros aspectos que puedan afectar el desarrollo del proyecto o hacerlo inviable.
2. Realizar acompañamiento a las visitas de reconocimiento, suministrar georreferenciación de los productores en caso de que la Autoridad ambiental de la zona así lo requiera para emitir su concepto sobre la viabilidad ambiental del proyecto.
3. Identificar los aspectos críticos del componente que pueden afectar la viabilidad del proyecto y su correspondiente ponderación, de manera que desde el inicio se evidencien los limitantes que tendrían que ser superados para desarrollar la alianza o para determinar su viabilidad.
4. Formular el Plan de Manejo Ambiental de la Alianza como resultado del respectivo estudio de preinversión, con el objeto de que la alianza sea ambientalmente sostenible.
5. Identificar el perfil del profesional que se encargará de implementar el plan ambiental de la Alianza.
6. Realizar un análisis de sensibilidad de las principales variables que puedan afectar a la Alianza desde el punto de vista ambiental.
7. Elaborar el POA Ambiental.

### **Técnicas:**

1. Revisar el PBOT del o los municipios en donde se desarrollará la alianza, con el fin de establecer las limitaciones, requerimientos de trámite ante las autoridades ambientales y otros aspectos que puedan afectar el desarrollo del proyecto o hacerlo inviable.
2. Realizar la georreferenciación de los predios.
3. Identificar los aspectos críticos del componente que pueden afectar la viabilidad del proyecto y su correspondiente ponderación, de manera que desde el inicio se evidencien los limitantes que tendrían que ser superados para desarrollar la alianza o para determinar su viabilidad.
3. Tomar las muestras de suelo/agua que se requieran para la implementación del estudio.
4. Elaborar la propuesta técnica que conlleve a la entrega del producto en las condiciones que lo requiera el aliado comercial.
5. Formular el Plan de Asistencia Técnica de la Alianza.
6. Realizar las consultas a los Consejos Regionales de Cadena.
7. Identificar el perfil del profesional que se encargará de implementar la Asistencia técnica.
8. Realizar un análisis de sensibilidad de las principales variables que puedan afectar a la Alianza desde el punto de vista técnico.
9. Elaborar el POA Técnico.

### **Actividades del Experto Agronegocio y Financiero**

#### **Agronegocios:**

1. Consultar al aliado comercial y concertar los términos en los cuales se suscribiría el acuerdo de comercialización.
2. Determinar la idoneidad del aliado comercial propuesto.



3. Realizar un análisis de sensibilidad de las principales variables que puedan afectar a la Alianza desde el punto de vista de mercado.
4. Elaborar el estudio logístico.
5. Elaborar el POA de mercado.

#### **Financiero:**

1. Iniciar el acercamiento con los actores aportantes de la alianza. Las cofinanciaci3nes de los aportantes deben corresponder al prop3sito misional de estas entidades y en todo caso responder a su realidad financiera (especialmente con entes territoriales), de tal forma que no incluyan aportes que en la ejecuci3n no pueden ser cumplidos, con efectos negativos en el rubro financiado.
2. Conseguir los documentos de soporte que permitan garantizar los recursos requeridos por el proyecto:
  - Cartas de compromiso de los aportantes
  - Cartas de compromiso de los comercializadores
  - CDP de aportes en dinero de entidades territoriales.
  - Cartas de compromiso de aportes en bienes y servicios de entidades territoriales
  - Cr3ditos de proveedores, entre otros.
3. Realizar un an3lisis de sensibilidad de las principales variables que puedan afectar a la Alianza desde el punto de vista financiero.
4. Elaborar el POA Financiero.

NOTA: Todos los estudios deber3 ceñirse a los t3rminos de referencia de preinversi3n y deber3n definir de manera detallada el alcance de la alianza

## 6. OBLIGACIONES DE LOS PROFESIONALES

1. Entregar las evaluaciones o los estudios contratados en las calidades y condiciones especificadas para el componente en la plantilla de preinversión de este documento.
2. Participar durante todas las etapas de elaboración de los estudios de preinversión y hasta la entrega de los documentos finales y sus respectivas revisiones.
3. Para el desarrollo del contrato los Profesionales deberán disponer de los equipos, el material bibliográfico y la logística ofrecida en la correspondiente propuesta.
4. Entregar al OR la documentación que respalde los estudios realizados.
5. Participar en las reuniones de capacitación, de asesoría técnica ó coordinación que organice el OR o del EIP del MADR.
6. Aplicar en el desarrollo del objeto contractual, los términos de Referencia para la elaboración de estudios de preinversión que hacen parte del presente documento.

## 7. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Las tarifas a pagar y la forma de pago tanto para el Componente de “Verificación de Perfil” como para desarrollar el Componente de “Preinversión” están por definir, en el momento de contratar con el profesional se determinará el monto a pagar por perfil y por Estudio, así como la forma de pago.

## 8. ACLARACIONES

- A). No se aceptan subcontrataciones.
- B). El incumplimiento de los tiempos de entrega de los productos contratados ocasionará una multa correspondiente al 10% del valor del contrato.
- C). Para el desarrollo de las actividades, el equipo de Profesionales contará con la coordinación general de un experto del OR

## 9. PLAZO DEL CONTRATO

Para la elaboración de las **verificaciones de perfiles** los Profesionales tendrán un plazo de **veinte (20) días**.

Y para la elaboración de los **estudios de preinversión**, el plazo será de **dos (2) meses**, el tiempo se contará a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato.

#### **10.DOCUMENTOS A ENTREGAR**

Los Profesionales interesados en hacer parte del registro regional de Profesionales deberán entregar los siguientes documentos:

1. Carta de expresión de interés de pertenecer al registro regional de Profesionales (esta carta debe indicar para qué departamentos se postula y para qué área de trabajo)
2. La hoja de vida con toda la documentación soporte que permita verificar la idoneidad del profesional (Diplomas, certificaciones, contratos)

**Las propuestas deben ser entregadas con todos los soportes (en medio magnético, en un solo PDF) al OR Prodesarrollo Ltda. a más tardar el día viernes 3 de junio de 2022 a las 4:00 PM Cartagena, Mail: [orcaribe1pro@gmail.com](mailto:orcaribe1pro@gmail.com). En el asunto del correo debe indicarse “PROPUESTA REGISTRO DE PROFESIONALES CARIBE 1**

## ANEXO 1

### **PERFIL DE PROFESIONALES**

El OR evaluará las hojas de vida de cada uno de los Profesionales que se postule para hacer parte del registro, de conformidad con los requisitos y experiencia exigidos

Los perfiles de los profesionales requeridos para conformar el registro son los siguientes

#### 1. Profesional área social.

Formación: Profesional en ciencias sociales (sociología, antropología, economía, economía agrícola, trabajo social, Abogado o administrador de empresas con énfasis en apoyo a organizaciones campesinas).

Experiencia profesional: Tres años o más, de los cuales por lo menos dos deben ser en trabajos con comunidades campesinas en la región y con experiencia de por lo menos un año en evaluación social de proyectos

#### 2. Profesional área técnico – ambiental

Formación: Profesional en agronomía, ingeniería agronómica o agrícola, ingeniería forestal, veterinario, zootecnista o biólogo con especialización en el área ambiental o con experiencia homologable.

Experiencia profesional: Tres años o más de experiencia profesional, en proyectos productivos, en uno o más productos priorizados por el proyecto, en la región. Experiencia de por lo menos dos años en la elaboración de estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental para proyectos agropecuarios o agroindustriales, en la región.

\*Los expertos del componente técnico deben obedecer a la vocación del perfil bien sea agrícola o pecuario, de manera que se pueda tener total acertividad en las propuestas planteadas.

### 3. Profesional área financiera y de Agronegocios

Formación: Profesional en economía, economía agrícola, administrador de empresas o ingeniero, con especialización en formulación de proyectos o experiencia homologable. Experiencia profesional: Tres años o más, de los cuales por lo menos dos años sean en formulación de proyectos agropecuarios y en análisis financiero de actividades agropecuarias, en la región.

## **SELECCIÓN DE PROFESIONALES PARA EL REGISTRO**

### **REGIONAL**

La evaluación de la idoneidad de los profesionales se hará por medio del análisis y calificación de la hoja de vida, que incluye la revisión de los documentos que respalden la formación profesional y la experiencia general y específica. La experiencia se tendrá en cuenta a partir de la fecha de grado.

Para hacer parte del registro de Profesionales, cada profesional deberá obtener una calificación de por lo menos 70 puntos sobre 100, en los criterios de calificación que se evaluarán, y participar satisfactoriamente (determinada por su interés, participación y aportes) en la capacitación de Profesionales que se programe en la región, cada vez que el EIP lo considere necesario para realizar sesiones de actualización o cuando sea necesario actualizar el registro.



Criterios	Calificaciones		Porcentaje de calificación
	máximas	Criterio de calificación	
Perfil profesional	20	Profesional en las áreas definidas	50%
		Especialización en las áreas definidas	50%
		Profesional y especializado en las áreas definidas	100%
		Ninguna formación en las áreas definidas	0%
Competencia para el trabajo	60	Ninguna experiencia relacionada	0%
		Hasta 2 años de experiencia relacionada	gradual hasta el 50%
		Entre 2 y 4 años de experiencia relacionada	gradual hasta el 75%
		Entre 4 y 6 años de experiencia relacionada	gradual hasta el 100%
Experiencia en la región	20	Ninguna experiencia	0%
		Hasta 2 años de experiencia en la región	gradual hasta el 50%
		Entre 2 y 4 años de experiencia en la región:	gradual hasta el 75%
		Entre 4 y 6 años de experiencia en la región:	gradual hasta el 100%
<b>Total de puntos **</b>	<b>100</b>		

## ANEXO 2

### INFORMES

#### INFORMES DE VERIFICACIÓN DE PERFILES

1. A los 2 días de legalizado el contrato, el contratista debe presentar al OR, el cronograma de actividades que se van a realizar con respecto a la evaluación de cada perfil.
2. Las verificaciones de perfiles deben presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la legalización del contrato debe presentar los informes de las verificaciones de perfiles a cargo en medio físico y magnético.

Los informes deben contener como mínimo los siguientes aspectos:

- Matriz de calificación con los resultados de la evaluación.
  - Conclusiones y recomendaciones.
  - Actas de la reunión de validación de perfil.
  - Listados de asistencia a la reunión de validación de perfil.
  - Ficha resumen del perfil.
  - Haber migrado la información de la ficha del perfil al aplicativo web creado por el MADR
3. Los Profesionales que desarrollen preinversión deben presentar un **Informe de Avance** cada 8 días sobre el estado de los estudios en desarrollo, en los términos y condiciones descritos en el **anexo 3**, y dentro de los dos (2) meses siguientes a la legalización del contrato, la **Versión Completa** de los estudios de preinversión a cargo.
  4. Los Profesionales contratados para desarrollar el componente socioempresarial deberán entregar las encuestas tabuladas con sus respectivos cuadros de salida dentro de los 15 días siguientes al perfeccionamiento del contrato.

### ANEXO 3

#### FORMATO HOJA DE VIDA REGISTRO DE PROFESIONALES

##### 1. Datos Personales.

Nombres y Apellidos:
Numero de Cedula:
Dirección:
Numero de Celular:
Correo Electrónico:
Ciudad de Residencia:

##### 2. Perfil Profesional.

Título del Pregrado	Nombre de la Universidad	Ciudad	Fecha de grado

Título del Posgrado	Nombre de la Universidad	Ciudad	Fecha de grado

Cursos, Diplomados u otros	Nombre de la Universidad	Ciudad	Fecha de finalización



### 3. Competencia Para El Trabajo

Empresa	Cargo	Funciones	Fecha de inicio/ Fecha de finalización	Departamento/Municipio

**Nota:**

- En caso de postularse para Profesional área social liste en el cuadro anterior solo la Experiencia profesional en trabajos con comunidades campesinas en la región y con experiencia de por lo menos un año en evaluación social de proyectos y anexar los soportes.
  
- En caso de postularse para Profesional área técnico – ambiental liste en el cuadro anterior solo la experiencia en proyectos productivos, en uno o más productos priorizados por el proyecto, en la región. y en la elaboración de estudios de impacto ambiental y planes de manejo ambiental para proyectos agropecuarios o agroindustriales, en la región y anexar los soportes.
  
- En caso de postularse para Profesional área financiera y de Agronegocios liste en el cuadro anterior solo la experiencia en formulación de proyectos agropecuarios y en análisis financiero de actividades agropecuarias, en la región y anexar los soportes.

---

Firma del Profesional y cedula

